

-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de junio de 1981.

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs. 1 y teniendo en cuenta las razones expresadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a actualizar -a partir del 1° de junio ppdo.- las remuneraciones, que por estudio electrofisiológico en el Cuerpo Médico Forense, practique el doctor Roberto Pedro Sica; 1°) electromiograma de miembros superiores o inferiores o faciales: \$ 157.840; 2°) electromiograma de los cuatro miembros \$ 266.800; 3°) electromiograma con velocidad de conducción \$ 221.400.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros".

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.

*[Handwritten signature]*  
AUG 11 1981 R. GABRIELLA

j.s.